



«Coqueteo» mortal

La transportación de drogas ilegales en el cuerpo para burlar la ley en frontera implica también serias afectaciones a la salud humana

Publicado: Martes 06 enero 2015 | 10:23:37 pm.

Publicado por: Ana María Domínguez Cruz

Él quiso burlar la ley y ganar dinero. Confió en que nada le sucedería y aunque, por fortuna, su salud no se comprometió, sí fue descubierto y ahora está inmerso en un proceso penal.

Los 3 000 dólares que su amigo le pagaría, además de los gastos de alojamiento y pasajes le pareció suficiente y por eso accedió a trasladar droga hacia Cuba para el mercado interno de consumo. Ingirió 35 cápsulas de un líquido oscuro que resultó positivo al clorhidrato de cocaína y ahí estaban, en su cavidad abdominal, cuando fue detectado en el sistema de control aduanero del Aeropuerto Internacional José Martí de la capital cubana.

El hecho, publicado en la página oficial de la Aduana General de la República de Cuba (www.aduana.co.cu) con el título La Aduana cubana y el enfrentamiento al narcotráfico, evidencia que la preparación del personal que labora en frontera debe ser constante para que cada vez sea más efectiva la lucha contra quienes acuden a diversas formas para eludir el control.

De enero a noviembre de 2014, el sistema de enfrentamiento en frontera descubrió por la vía aérea, marítima y postal 38 843 kilogramos de drogas, de ellos 36 587 de cocaína, 2 224 de marihuana y 0.032 de cannabinoides, informó Moraima Rodríguez Nuviola, Jefa del Departamento de Análisis de la Aduana General, citada en la publicación mencionada.

¿Cuántos de esos kilogramos habrán llegado a nuestras fronteras en el interior del organismo de algún pasajero? Las conocidas «mulas» pretenden burlar la pericia de los aduaneros cubanos y la eficiencia de los equipos que operan en nuestras terminales como el bodyscan intracorporal, que se emplea para saber si una persona tiene droga ingerida, y el bodyscan extracorporal, utilizado para ver si hay contrabando adosado al cuerpo. Sin embargo, lo más preocupante es que arriesgan sus vidas.

«Mulas» ¿sin miedo?

El término «mula» se ha utilizado para referirse a los transportadores de drogas ilegales que usan su cuerpo como reservorio para disimular dicho comportamiento, y abarca desde su ocultamiento dentro de las medias, calzado, ropa interior y sobres adheridos al cuerpo, hasta en depósitos de materiales flexibles que luego son introducidos en el recto por vía anal o en la vagina, así como en algunos tipos de prótesis.

El doctor en Ciencias Médicas Ricardo González Menéndez, especialista en Psiquiatría y Jefe del Servicio Docente de Toxicomanías del Hospital Psiquiátrico de La Habana comenta a esta reportera que el calificativo de «mulas tragonas» surgió, precisamente, cuando se comenzó a utilizar el aparato digestivo con tales fines, mediante la ingestión de cápsulas de diferentes tamaños, capacidad, resistencia y seguridad relativa para evitar su rotura durante la transportación o en las maniobras para expulsarlas por vía rectal mediante la defecación.

«Las cantidades de bolsas o cápsulas transportadas por una sola persona ha sido variable según la constitución física del portador y su grado de entrenamiento, así como por el tamaño y presunta seguridad de los recipientes utilizados, y en algunos casos han llegado a rondar los 150 aunque, por lo general, se ingieren menos».

El especialista refiere que una abominable variante de transportación de este tipo de sustancias, aunque no se ajusta al concepto de «mulas» por no implicar el tubo digestivo, es la utilización de cadáveres de recién nacidos obtenidos por exhumación o robo en instituciones forenses u hospitales materno-infantiles.

«En el caso de las “mulas tragonas” en su forma típica, además de la muerte moral implícita en el uso de su cuerpo para transportar drogas cuyos catastróficos efectos resultan de conocimiento general, se encuentra el peligro de que todas las sustancias de este tipo se absorben. Son incorporadas al organismo a través de la mucosa bucal, de la faringe, el esófago, el estómago, el intestino delgado y el intestino grueso, que incluye su región final llamada recto.

«Los accidentes relativamente frecuentes y generalmente mortales, determinados por la fisura o ruptura total de uno de los recipientes utilizados, provoca una sobredosis brutal e instantánea, pues la cantidad de droga en contacto con las mucosas llega a ser muy superior a la de las dosis de consumo habitual. Tengamos en cuenta que la aspiración nasal de una línea de cocaína, por ejemplo, eleva la presión arterial en personas normotensas a cifras superiores a 250 y 140, cifras que se superan cuando se trata de la absorción accidental de este tipo de sustancias.

«Desafortunadamente es muy poco lo que puede hacerse desde el punto de vista médico para evitar una tragedia como esta. Se producen paros cardíacos y respiratorios, hemorragias cerebrales, infartos del miocardio, estallidos de arterias en diferentes localizaciones y otros cuadros graves que comprometen la salud de la persona en cuestión de segundos».

¿Acaso vale la pena «coquetear» con la muerte de esta manera?

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2015-01-06/coqueteo-mortal>